

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS QUE REGIRA LA ENAJENACION DE DOS VEHICULOS PROPIEDAD DE LA FUNDACION DEMUCA EL SALVADOR EN FORMA DE SUBASTA Y EN LA MODALIDAD DE SOBRE CERRADO.

1.- Objeto del contrato.

Constituye objeto del presente contrato la enajenación de dos vehículos usados propiedad de la Oficina Técnica de la FUNDACION DEMUCA, en El Salvador.

2.- Modalidad de la subasta.

La subasta se llevará a cabo en la modalidad denominada **"a sobre cerrado"**.

3. Objeto de la Venta

La enajenación de dos vehículos de las características particulares siguientes:

MARCA Y MODELO	TOYOTA RAV4 4X4
NUMERO DE CHASIS	JTMBD33V005123158
AÑO	2008
TIPO	RUSTICO
COLOR	GRIS
KILOMETRAJE RECORRIDO	S/AVALUO 87,837 KMS
MANTENIMIENTO	NOVIEMBRE/2013
COMBUSTIBLE	<i>GASOLINA SUPER</i>
TRANSMISION	<i>MECANICA</i>

MARCA Y MODELO	CHEVROLET AVEO
NUMERO DE CHASIS	KL1TJ5AY4AB052241
AÑO	2010
TIPO	AUTOMOVIL
COLOR	BLANCO
KILOMETRAJE RECORRIDO	S/AVALUO 30,898 KMS
MANTENIMIENTO	OCTUBRE/2013
COMBUSTIBLE	<i>GASOLINA SUPER</i>
TRANSMISION	<i>AUTOMATICO</i>

Las unidades pueden venderse en las instalaciones de la AECID, ubicadas en Calle 2, entre Calle La Reforma y Calle Loma Linda, Colonia San Benito, San Salvador, en el período del 17 al 21 de febrero de 2014, en horario de 8:00 a 15:30 horas. El Anexo I presenta fotografía de los vehículos.

4.- Tipo de Licitación.

El Precio Base de la Licitación, conforme a la valoración que consta en el expediente es de:

Vehículo Toyota Rav4: Trece mil setecientos 00/100 dólares, (\$ 13,700.00)

Vehículo Chevrolet Aveo: Ocho mil quinientos 00/100 dólares, (\$ 8,500.00)

El precio de cada vehículo será mejorado al alza, no siendo válida la proposición que no alcance el precio base de licitación.

5. Garantías.

El Adjudicatario deberá constituir un depósito en garantía por importe del **20 % del precio de adjudicación**, el mismo día en que se notifique la adjudicación. Dicho depósito puede ser en metálico o cheque certificado a favor de FUNDACION DEMUCA. Este depósito se tomará como anticipo a pago. El adjudicatario perderá este depósito si concluido el plazo no llegase a formalizar el contrato de compra venta y efectuar el pago final correspondiente.

6. Presentación de proposiciones.

En las oficinas de la AECID, en horario de ocho a quince horas, en días hábiles comprendidos durante el período del 13 al 20 de febrero de 2014. La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

“D(a). _____, mayor de edad, con domicilio en _____, con D.U.I. _____, en nombre propio (o en representación de _____, lo cual acredito con _____), enterado(a) de la convocatoria de subasta de enajenación de un vehículo propiedad de la Fundación DEMUCA, ofrece por el: VEHICULO TOYOTA RAV4 y/o VEHICULO CHEVROLET AVEO, la cantidad de _____ dólares. (En letra y en número), con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente.

En San Salvador, a _____ de _____ de 2014.

Fdo. _____

Tel. _____ mail. _____

7.- Lugar y fecha de apertura de proposiciones.

En el Salón de reuniones de la AECID, a las 09:00 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. El acto estará a cargo de la Comisión evaluadora presidida por el Coordinador Proyecto País El Salvador y formaran parte de la misma, aquellos otros que él designe entre el personal laboral sin que su número, en total, sea inferior a tres.

8. Adjudicación.

La Comisión Evaluadora procederá a la adjudicación a favor de la oferta económica más ventajosa, levantará el acta correspondiente y notificará por escrito al adjudicatario.

9. Pago del precio

En el plazo de 48 horas contadas desde la notificación de la adjudicación, el adjudicatario deberá realizar el pago final restante, el cual puede ser en metálico o cheque certificado a favor de la "FUNDACION DEMUCA".

10. Escritura pública y Gastos.

Se elaborará contrato privado de compra-venta en los siguientes cinco días hábiles, contados desde la notificación de adjudicación. El contrato privado de compra-venta necesariamente se elevará a Escritura Pública ante notario y seguidamente se llevarán a cabo las oportunas inscripciones registrales. Serán de cuenta del Adjudicatario todos los gastos notariales, registrales y de cualquier otro tipo que se produzcan con ocasión del otorgamiento de la escritura pública, así como también el importe de los impuestos y gastos que ocasione el traspaso de dominio del bien.

11. Otras condiciones.

Los vehículos se entregarán "como estén", en el momento del otorgamiento de la escritura pública de compra-venta, en el local de la AECID y no poseen garantía.

En San Salvador, 13 de Febrero de 2014.

Fdo. Da. Vanesa Ortiz Santamaria

Coordinador Proyecto País

FUNDEMUCA El Salvador.

ANEXO I.

TOYOTA RAV4



CHEVROLET AVEO

